

**Perú Retrocede: Decreto  
Gubernamental Clasifica  
Identidades Trans como  
Condiciones Mentales y Desata  
Controversia Internacional**





El reciente decreto del gobierno peruano, que clasifica a las identidades trans como condiciones de salud mental, es profundamente preocupante. Esta medida va en contra de los avances en la comprensión de la diversidad de género y podría contribuir a la discriminación y estigmatización de las personas trans y de la comunidad LGBT+ en general.

Es esencial destacar que la Organización Mundial de la Salud (OMS) ha eliminado la clasificación de la identidad trans como una enfermedad mental en su última Clasificación Internacional de Enfermedades. Por lo tanto, este decreto peruano va en contra de los estándares internacionales y los derechos humanos fundamentales.

Desde República Dominicana, TRANSSA les dice que es hora de rechazar firmemente esta medida regresiva y abogar por

políticas públicas que respeten y promuevan los derechos de todas las personas, independientemente de su orientación sexual o identidad de género. El gobierno peruano debe escuchar a las voces de la comunidad LGBT+ y revertir este decreto, adoptando en su lugar enfoques inclusivos y respetuosos que garanticen la salud y el bienestar de todas las personas.

#NoALaPatologización #DerechosTrans  
#Justicia

□